icai

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL, A LA LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce (14) horas con cero (00) minutos del día trece (13) de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL,** quien deja de ocupar su cargo de ***AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL***, en virtud de su **renuncia**, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en *Calle* [redacted]; y la ***LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ***, quien ocupa el cargo de ***AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL***, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma.

= =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:= =

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 15 de diciembre de 2022 al 13 de julio de 2023. = = = = = = = = = = = = = = = = = =

= = == =

Intervienen como testigos de asistencia: la **LICENCIADA LUISA MARÍA LÓPEZ AYALA** propuesta por la **LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL** y la **LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA,** propuesta por la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ,** en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**. De igual forma,

se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA,** Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. =

El primero de los testigos, la **LICENCIADA LUISA MARÍA LÓPEZ AYALA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Auxiliar del Órgano Interno de Control**, y se identifica con credencial para votar ,expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted]; el segundo testigo, la **LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Auxiliar de la Dirección de Administración y Finanzas**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número [redacted]. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, el **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted]; así como el Secretario Técnico, el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA,** se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: =

= = = = = = = = = = = = = = = = = = **HECHOS** =

PRIMERO: La **LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte la **LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL,** realiza entrega a la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ** de lo que a continuación se relaciona: =

I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se anexa liga digital del Marco Jurídico aplicable, así como los procesos del área =

II. Recursos Humanos: No aplica. =

III. Recursos Materiales: Se anexa resumen de inventarios, mobiliario y equipo de oficina, relación de equipo de cómputo, relación de bienes muebles y se deja relación física de las contraseñas necesarias para las funciones, ingresando a los equipos= =

IV. Recursos Financieros: No aplica =

V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario un no aplica)*. = = = = = = =

VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: No aplica = = = = = = = = =

VII. Los derechos y obligaciones a su cargo: Se anexa informe de actividades y pendientes. =

VIII. La relación de archivos: *Se anexa en informe lista de archivo electrónico* = =

IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa carta de no adeudo e informe relacionado con los puntos anteriores =

TERCERO: La **LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables con posterioridad para la **LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =

= = = = = = = = = = = = = = = = = = **CIERRE DE ACTA** = = = = = = = = = = = = = = = =

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las trece (14) horas con cincuenta (50:00) minutos del día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.= = = = = = = = = = = = = = =

= = = = = = = = = = = = = = = = = = = **CONSTANCIA** = = = = = = = = = = = = = = = = =

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR**: = =

= =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la **LICENCIADA JESSICA ZAVALA RANGEL** y la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ;**= =

B) La participación del Órgano de Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA,** que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**= =

LIC. JESSICA ZAVALA RANGEL.
ENTREGA

LIC. JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ.
RECIBE

LIC. LUISA MARÍA LÓPEZ AYALA.
TESTIGO

LIC. MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA.
TESTIGO

LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA.
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. DYNORAH GARZA IBARRA.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS